



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día
19-12-2019

El Funcionario.

TRIBUNAL PARA UNA PLAZA DE AGENTE DE MOVILIDAD – ACTA N° 3.

- **PRESIDENTE:** D. Pedro Garrido Carbonell
- **VOCAL:** D. José Velasco Lucas
- **VOCAL:** D. Ramón Palazón López
- **VOCAL:** José Luis Guardiola Martínez
- **SECRETARIO:** Dña. Sara Garrido López

En la ciudad de Archena, y en las dependencias municipales del Salón de Actos del Centro Cívico de la Policía Local, a **19 de diciembre de 2019, y siendo las 8:30 horas**, se reúne el tribunal para valorar los méritos del único aspirante, a la plaza de agente de movilidad conforme establece las bases de la convocatoria, aprobada por la oferta de empleo público 2008, número 220 de fecha 13 de septiembre de 2019.

Valoración de Méritos Fase B:

Se procede a la valoración de los méritos del aspirante, **708-V José Tomas López Bernal**.

Primeramente se procede a la valoración de los méritos generales tal y como establece el Decreto 92/2001 de 21 de diciembre, por el que han de regirse los méritos para la movilidad de los Cuerpos de Policía Local, habiendo alcanzado una puntuación en méritos generales de **14.50** puntos.

Seguidamente y siendo las 09:30 horas del día de la fecha, se procede a realizar una prueba escrita de una hora de duración, como establecen las bases de la convocatoria mencionada, para la valoración de los méritos específicos, la cual versa sobre preguntas tipo test y escritas sobre callejero, ordenanzas municipales, costumbres locales y demás datos de interés del municipio, cuya valoración máxima sería de 3.75.

Que siendo las 10:40 horas y una vez finalizado el ejercicio se procede a su corrección por el tribunal calificador, obteniendo una nota de **2.80 puntos**.

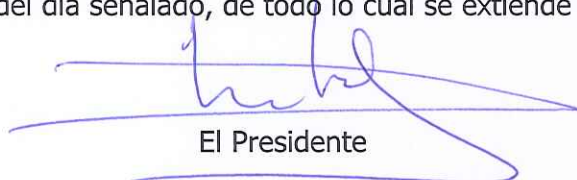
Que posteriormente y siendo las 10:55 horas, se procede a realizar la segunda prueba de la Fase de méritos específicos, consistente en una entrevista personal sobre la adecuación al puesto de trabajo de Policía Local, cuya nota máxima de esta parte es de 3.75 puntos, en la que obtiene una nota de **3.00 puntos**.

TOTAL PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO. MÉRITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

MÉRITOS GENERALES	MÉRITOS ESPECÍFICOS	TOTAL CONCURSO
14.50	5.80	20.30

Que siendo las 11:30 horas del día de la fecha y tras la valoración total del concurso oposición para proveer una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de movilidad y conforme a la base sexta de las bases publicadas en el BORM, de fecha 23/09/2019, nº 220, el Tribunal propone para el reconocimiento médico obligatorio conforme a las bases establecidas al aspirante **708-V José Tomas López Bernal. FASE C.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas y 40 minutos del día señalado, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.



El Presidente

PEDRO GARRIDO CARBONELL

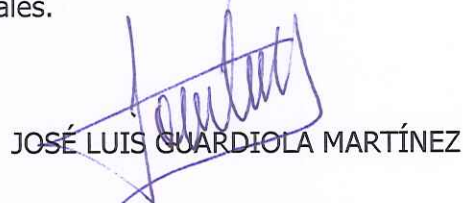
La Secretaria.

SARA GARRIDO LÓPEZ



JOSÉ VELASCO LUCAS

Los vocales.



JOSÉ LUIS GUARDIOLA MARTÍNEZ



RAMON PALAZÓN LÓPEZ



ENCARNACIÓN ROJO CAMPUZANO.